



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

Esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2018, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2017 para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 .2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Junta Vecinal (<http://cuzcurritadejuarros.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ibeas de Juarros, a 9 de mayo de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Pineda González